

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES CELEBRADA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con quince minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces, se dieron cita los siguientes señores: Juan Alfonso Montalván Cerezo, Alcalde del Cantón Vinces; la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen y, los (as) señores (as) Concejales Principales: Sr. Héctor Barona Muñoz, Sr. Sixto Fajardo Coello, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Msc. Miguel Mosquera Martínez, Sra. Daniela Sauhing Cervantes y Ab. Fabiana Véliz Piedrahita, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. Actúa el Ab. Manuel Avilés Alveario en calidad de Secretario Ad Hoc. El señor Alcalde, Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario por cuanto asistieron los siete ediles, por lo tanto, es procedente seguir con esta sesión ordinaria de concejo y se procede a dar lectura al orden del día, el mismo que es del tenor siguiente: 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2024; 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2024; 3. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, TNLGO. ALFONSO MONTALVAN CEREZO; 4. AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN DE LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL CIUDADANO FIDEL DE JESUS BUSTAMANTE MUÑOZ; Y, 5. ASUNTOS VARIOS. Señores miembros del concejo municipal está en consideración de ustedes la aprobación del orden del día, el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello mociona que se apruebe, la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel apoya la moción, con la autorización del señor alcalde es sometido a votación, Vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen "apoya la moción a favor", concejal Sr. Sixto Fajardo Coello "a favor mocionante" concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es "a favor", concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es "a favor", concejal Sr. Héctor Barona Muñoz "a favor", concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza "a favor", concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes "a favor", señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo "a favor", se aprueba por unanimidad el orden del día, se procede a evacuar el primer punto del orden del día; **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2024.** – por indicaciones del señor secretario general titular me indicaba que el texto del borrador del acta fue remitido oportunamente adjunto a la convocatoria a cada uno de los miembros del concejo, por lo tanto, ha existido el tiempo reglamentario para revisarla y proceder a la aprobación, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación el primer punto del orden del día, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe, moción que es apoyada por la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza y es sometido a votación: Vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen "a favor", concejal Sr. Sixto Fajardo Coello "a favor" concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es "a favor", concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es "a favor", concejal Sr. Héctor



Barona Muñoz “a favor mocionante”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza “a favor apoya la moción”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes “a favor”, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo “a favor”, se aprueba por unanimidad el primer punto del orden del día, el acta de la sesión ordinaria del concejo municipal celebrada el 25 de octubre del 2024. **SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2024.**- de la misma manera tal como lo estipula el código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización la convocatoria fue enviada con el tiempo de antelación a la cual se adjuntaron los temas que se están tratando por lo tanto esta acta debió haber sido revisada y ustedes están ahorita en la potestad de aprobarla o incluir algunas observaciones, señores miembros del concejo con la venia del señor alcalde está en consideración para su aprobación el acta de la sesión celebrada el treinta de octubre del dos mil veinticuatro, la concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes mociona que se apruebe, moción que es apoyada por el concejal Msc., Miguel Mosquera Martínez, por disposición del señor alcalde es sometida a votación; Vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello “a favor” concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor apoya la moción”, concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz “a favor”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes “a favor mocionante”, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo “a favor”, señores miembros del concejo por unanimidad se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del concejo municipal celebrada el 30 de octubre del 2024. **TERCER PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, TNLGO. ALFONSO MONTALVAN CEREZO se procede a dar lectura al informe de ACTIVIDADES REALIZADAS EL 30 DE OCTUBRE AL 7 NOVIEMBRE DE 2024**

MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024

PARTICIPÉ EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE JUNTO AL PERSONAL DE OBREROS CONTINÚA REALIZANDO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y EL MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA EN LAS CALLES, TANTO EN EL CENTRO COMO EN LOS SECTORES PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE JUNTO AL PERSONAL DE OBREROS REALIZA LABORES DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN EN EL PANTEÓN DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR ‘PLAYAS DE VINCES’, EN PREPARACIÓN PARA EL FERIADO DE DIFUNTOS.

JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024



GAD MUNICIPAL DE VINCES

📍 Sucre y 9 de Octubre (esquina)

🌐 www.vinces.gob.ec

✉ rrpp@vinces.gob.ec

📍 AlcaldíaVinces

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador

LA ALCALDÍA DE VINCES SE LLEVÓ A CABO UNA COMPLETA FUMIGACIÓN, LIMPIEZA, PINTURA Y MEJORA EN EL ALUMBRADO DEL CEMENTERIO GENERAL DEL CANTÓN, PREPARÁNDOLO EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA RECIBIR A LOS CIENTOS DE FAMILIARES QUE VISITARÁN A SUS SERES QUERIDOS DURANTE EL FERIADO POR EL DÍA DE DIFUNTOS.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA COMISARIA Y POLICÍAS MUNICIPAL JUNTO A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO EN LA AVENIDA PRINCIPAL HACIA EL CEMENTERIO GENERAL, ESTE ESFUERZO BUSCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD EFICIENTE DE NUESTROS CIUDADANOS Y DE QUIENES VISITAN.

SÁBADO 2 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONSTATÉ EL AVANCE DE LA OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PARQUE EN EL RECINTO PAVANA DONDE COMPARTÍ CON LOS MORADORES.

DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARTICIPÉ DE UNA JORNADA COMPLETA DE CABALGATA, FERIA GASTRONÓMICA Y RODEO MONTUBIO EN EL RECINTO MATECITO.

MARTES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2024

SUPERVISÉ LOS TRABAJOS EN LA PLANTA DE AGUA POTABLE DE LOS MIRTO, TRAS UN INCIDENTE PROVOCADO POR IRRESPONSABILIDAD DE UNA PERSONA QUE ELEVÒ UNA COMETA, GENERANDO UN CHOQUE EN LOS CABLES DE ALTA TENSIÓN Y CAUSANDO DAÑOS IRREVERSIBLES EN LA BOMBA DE AGUA RECIÉN INSTALADA HACE TRES SEMANAS.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE READECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS INTERIORES DEL CASTILLO TURÍSTICO SEGUNDA ETAPA Y REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS EXTERIORES EN EL MALECÓN, CALLE ELOY ALFARO Y 24 DE MAYO DE VINCES.

MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE JUNTO AL PERSONAL DE OBREROS CONTINÚA TRABAJANDO EN LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD, CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ASEO DE CALLES Y PODA DE ÁRBOLES EN SECTORES COMO EL MALECÓN DE LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUNTO AL PERSONAL DE OBREROS TRABAJA TRAS LA OBSTRUCCIÓN EN LA BOMBA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS UBICADA EN LAS CALLES CÓRDOVA Y JORGE YÁNEZ (CERCA DEL COLEGIO VINCES, DANDO DE INMEDIATO SOLUCIÓN AL PROBLEMA RESTABLECIENDO EL FUNCIONAMIENTO.



JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE JUNTO AL PERSONAL DE OBREROS LLEVÓ A CABO EN LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO, 'NICARAGUA' EN LOS SECTORES EL REFUGIO Y LA CHORRERA, AVANZANDO HACIA EL SUR POR LA AVENIDA DIEZ DE AGOSTO Y OTRAS CALLES INTERIORES, UNA CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN CONTRA MALEZA CON EL OBJETIVO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL SECTOR DE LA ZONA URBANA.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINUA CON EL PROYECTO DE LA SESIÓN DE BAILO TERAPIA EN ESTA OCASIÓN INICIO EN LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO EN LA CANCHA SINTÉTICA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SE TRASLADARÁ HASTA LA Y DEL SECTOR DEL REFUGIO, PLAZA PARÍS Y TAMBIÉN SE DESARROLLARÁ EN OTROS DEL SECTOR RURAL COMO PAVANA, MATECITO, LAS CAÑITAS, ESTERO DE LAGARTO, ENTRE OTROS.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE REGENERACIÓN URBANA DE LA CALLE QUE CONECTA LA AVENIDA CÓRDOBA CON LA 14 DE JUNIO DE LA CIUDADELA LA VIRGEN, CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN DUCTO CAJÓN PARA LA ELEVACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, PARA LUEGO CONTINUAR CON EL ASFALTADO; CUARTO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN DE LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL CIUDADANO FIDEL DE JESUS BUSTAMANTE MUÑOZ. - con la venia del señor alcalde se procede a dar lectura al informe jurídico mediante Memorando Nro. 492-PS-JUA-GADMVINCES-2024, Vinces, 30 de octubre de 2024, PARA: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE DEL GADM VINCES DE:** Ab. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM VINCES ASUNTO:** Informe jurídico para AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDO EN PATRIMONIO FAMILIAR de un predio urbano de clave catastral N° 120804010271011000, ubicado en la calle Constitución de la parroquia San Lorenzo del cantón Vinces, a favor del Sr. FIDEL DE JESÚS BUSTAMANTE MUÑOZ. A) **ANTECEDENTES:** El 08 de septiembre de 2004 fue elevada a Escritura Pública la compraventa de un predio municipal de 195,00 m2, otorgada por la Ilustre Municipalidad del Cantón Vinces a favor del señor FIDEL DE JESÚS BUSTAMANTE MUÑOZ, C.I.: 1203542608, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Vinces el 13 de septiembre de 2004. En la CLÁUSULA SÉPTIMA de la referida Escritura consta textualmente lo siguiente: *y según lo dispuesto en la Ley se establece una prohibición de enajenar del predio durante 5 años contados a partir de la inscripción de la escritura, vencido este plazo automáticamente queda autorizado el beneficiario para libremente disponer del predio y enajenarlo a favor de terceros, consecuentemente se constituye en patrimonio familiar, sin embargo de existir causas justificadas y de fuerza mayor, el comprador podrá solicitar al Concejo la autorización para autorizar la venta, antes de cumplirse el plazo señalado. De no construirse en 5 años contados a partir de la suscripción de la presente escritura, automáticamente se revierte el terreno al dominio de*



GAD MUNICIPAL DE VINCES

📍 Sucre y 9 de Octubre (esquina)

🌐 www.vinces.gob.ec

✉ rpp@vinces.gob.ec

📱 [AlcaldiaVinces](https://www.facebook.com/AlcaldiaVinces)

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador

la Municipalidad de Vinces". Mediante oficio S/N y documentación anexa ingresada por Secretaría General el 29 de octubre de 2024 con el número de trámite 2593, sumillada en la misma fecha a la Procuraduría Síndica, el ciudadano FIDEL DE JESÚS BUSTAMANTE MUÑOZ, C.I.: 1203542608, solicita a la máxima autoridad municipal, el LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDO EN PATRIMONIO FAMILIAR que pesa sobre un bien inmueble de su propiedad, de clave catastral N° 120804010271011000, con una superficie de 165,00 m2, ubicado en la calle Constitución de la parroquia urbana San Lorenzo del cantón Vinces. **B) INFORME TÉCNICO:** Mediante memorando NQ GADMVINCES-AC-AMP-2024-367-M, de fecha 30 de octubre de 2024, César Abel Muñoz Pincay, Coordinador de Avalúo y Catastro, informa al Ing. Malves León Aguirre Director de Ordenamiento Territorial, que en la base de información catastral consta el predio urbano de clave catastral N° 120804010271011000, con una superficie de 165,00 m2; asignado en la zona 01, Sector 02, manzana 71, predio Olí; ubicado en el sector SAN LORENZO, calle Constitución de la parroquia San Lorenzo del cantón Vinces, a nombre del Sr. FIDEL DE JESÚS BUSTAMANTE MUÑOZ, C.I.: 1203542608, con los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE	HORTENSIA MAYEA ZAMBRANO	15,00 metros
SUR	CALLE 12 DE OCTUBRE	15,00 metros
ESTE	DARWIN PATIÑO ESPAÑA	11,00 metros
OESTE	CALLE CONSTITUCION	11,00 metros

Superficie total:	165,00 m2
Avaluó del terreno:	10.663,95 dólares
Avaluó de Construcción:	24.019,72 dólares
Avaluó total:	34.683,67 dólares

Mediante memorando N° GADMVINCES-DOT-2024-0512-M, de fecha 30 de octubre de 2024, el Ing. Malves León Aguirre, en su calidad de Director de Ordenamiento Territorial, conjuntamente con la documentación presentada por el solicitante, remite a la Procuraduría Síndica Municipal el memorando GADMVINCES-AC-AMP-2024-367-M suscrito por el Ing. César Abel Muñoz Pincay, Coordinador de Avalúo y Catastro, el cual contiene la información detallada y certificada del predio en referencia a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

A) BASE LEGAL:

• **CÓDIGO CIVIL:**

Art. 747.- El dominio puede ser limitado:

3°. Por la constitución del patrimonio familiar; y,

• **LEY NOTARIAL:**

Art. 18.- Son atribuciones "exclusivas" de los notarios, además de las constantes en otras leyes:



10. Recepar la declaración juramentada del titular de dominio, con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten la necesidad de extinguir o subrogar, de acuerdo a las causales y según el procedimiento previsto por la Ley, el patrimonio familiar constituido sobre sus bienes raíces, en base a lo cual el Notario elaborará el acta que lo declarará extinguido o subrogado y dispondrá su anotación al margen de la inscripción respectiva en el Registro de la Propiedad correspondiente;

En los casos en que el patrimonio familiar se constituye como mandato de la Ley, deberá adicionalmente contarse con la aceptación de las instituciones involucradas. Si tales instituciones ya no existen, están inactivas, liquidadas o canceladas o no hay la documentación de las mismas en el órgano regulador competente y así se certifica, no será necesaria su aceptación.

• **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:

- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

• **CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO (COA).**

Art. 4.- Principio de eficiencia. Las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. Se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales.

Art. 17.- Principio de buena fe. Se presume que los servidores públicos y las personas mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes.

Art. 35.- Remoción de los obstáculos en el ejercicio de los derechos. Los servidores públicos responsables de la atención a las personas, del impulso de



los procedimientos o de la resolución de los asuntos, adoptarán las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de las personas.

Art. 36.- Restricciones sobre requisitos formales. Las administraciones públicas no podrán exigir, para ningún trámite o procedimiento, partidas actualizadas de nacimiento, de estado civil o defunción, salvo el caso de cambio de estado civil. Tampoco se exigirá partida de nacimiento cuando se presente la cédula de identidad ni documentos acreditados dentro de la misma Administración.

Art. 138.- Razón de recepción. La razón de recepción es el recibo, físico o digital, que expiden las administraciones públicas en el que se acredita la fecha de presentación de la solicitud, nombres completos y la sumilla de quien recibe.

(...) Las administraciones públicas no pueden negarse a recibir los escritos que la persona interesada presente, salvo el caso en que no se haya consignado el lugar de la notificación. El incumplimiento de este deber genera responsabilidades del servidor público a cargo.

Art. 141.- Prohibición de subsanación. Se prohíbe a la administración pública disponer la subsanación de una petición con respecto a:

1. Información o documentos que la misma administración pública posee o debe mantener en sus archivos o bases de datos.

• **LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.**

Art. 3.- Principios.- Además de los principios establecidos en los artículos 227 y 314 de la Constitución de la República, los trámites administrativos estarán sujetos a los siguientes:

8. Seguridad jurídica.- En la gestión de trámites administrativos, las entidades reguladas por esta Ley únicamente podrán exigir el cumplimiento de los requisitos que estén establecidos en una norma jurídica previa, clara y pública.

Art. 4.- Trámite administrativo.- Se entiende por trámite administrativo al conjunto de requisitos, actividades, diligencias, actuaciones y procedimientos que realizan las personas ante la Administración Pública o ésta de oficio, con el fin de cumplir una obligación, obtener un beneficio, servicio, resolución o respuesta a un asunto determinado.

Art. 11.- Entrega de datos o documentos.- En la gestión de trámites administrativos, las entidades reguladas por esta Ley no podrán exigir la presentación de originales o copias de documentos que contengan información que repose en las bases de datos de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos o en bases develadas por entidades públicas.



Cuando para la realización de un trámite se requiera la presentación de uno o varios documentos que acrediten cierta posición o la calidad en que comparece una persona, las entidades reguladas por esta Ley deberán considerar como válido el documento de mayor jerarquía o de adquisición posterior, con lo cual la documentación restante se presumirá como existente y de presentación no obligatoria, dado que cuenta con un documento de superior categoría que no habría sido posible obtener sin el debido procedimiento ante la entidad competente.

Art. 23.- Prohibiciones. - Queda expresamente prohibido para las entidades reguladas por esta Ley:

3. Inadmitir el ingreso de solicitudes por supuesto error en el destinatario o rechazarlas por errores de citas, de ortografía, de mecanografía, aritméticos o similares, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 141 del Código Orgánico Administrativo. En ningún caso se podrá rechazar el ingreso, recepción o registro de solicitudes.

B) DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

- Memorando N° GADMVINCES-DOT-2024-0512-M
- Memorando N° GADMVINCES-AC-AMP-2024-367-M
- Memorando N° 491-JUA-GADMVINCES-2024
- Solicitud de Levantamiento de Prohibición de Enajenar
- Copia de documentos personales del solicitante
- Copia de Certificación de Avalúo y Catastro
- Copia de la Escritura Pública de Compraventa
- Copia de la Historia de Dominio
- Copia del certificado de pago del impuesto predial
- Certificado original actualizado de no adeudar al GADM Vinces

C) INFORME JURÍDICO:

En razón de lo expuesto en párrafos precedentes; con base en la documentación habilitante adjunta, en el Informe Técnico emitido por el Coordinador de Avalúo y Catastro y puesto en conocimiento por el Director de Ordenamiento Territorial, en la disposición prescrita en la cláusula séptima de la Escritura Pública de Compraventa; y, con fundamento en la normativa legal invocada, esta Procuraduría Síndica considera que ES PROCEDENTE AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDA EN PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DEL SR. FIDEL DE JESÚS BUSTAMANTE MUÑOZ, C.I.: 1203542608, del bien inmueble de su propiedad, de clave catastral N° 120804010271011000, con una superficie de 165,00 m²; asignado en la zona 01, sector 02, manzana 71, predio 011; ubicado en el sector San Lorenzo, calle Constitución de la parroquia San Lorenzo del cantón Vinces. Para el efecto, el presente informe y la documentación adjunta deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal, a cuyos miembros en uso de sus atribuciones previstas en los artículos:



57, numerales d), t) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, corresponde resolver sobre la solicitud de LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, a favor del ciudadano FIDEL DE JESÚS BUSTAMANTE MUÑOZ. Adjunto remito documentación constante en veintidós (22) fojas útiles, a fin de que a su vez sea sumillada a la Secretaría del Concejo Municipal, y se continúe con el trámite pertinente. Atentamente, Ab. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL C.C.** Archivo. Señores miembros del concejo corresponde a ustedes tomar la decisión con base en la documentación adjunta en la normativa legal enfocada y en los informes técnicos y jurídicos que ha sido a ustedes debidamente presentados; **solicita la palabra el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta que quiere hacer uso de la palabra con su venia para acotar una observación que hay dentro de este punto en los antecedentes que se presenta en la parte del informe como sustento para aprobar esta moción o aprobar este levantamiento de patrimonio familiar indica que los antecedentes de que la misma fue inscrita en el registro de la propiedad del cantón Vinces el trece de septiembre del dos mil cuatro, mas sin embargo en el certificado del registro de la propiedad indica que la misma es del ocho de septiembre del dos mil cuatro es parte de lo que está solicitando este beneficiario para levantamiento de la misma, al parecer es un error de tipeo de forma de fondo y mi moción va encaminada que se corrija este error y dejar sobre el tapete esta moción para la próxima sesión de concejo para no cometer este error y a lo mejor con sana intensión podamos perjudicar a este ciudadano mi moción va enfocada a que este punto lo dejemos para una próxima sesión; **el secretario Ad Hoc Manuel Avilés** manifiesta que en la parte de la certificación que emite el registrador de la propiedad dice certifico Que revisados los Registros de esta oficina actualmente a mi cargo, según sus índices consta que con fecha trece de Septiembre de dos mil cuatro, con el número 611 del Libro de Propiedades y anotada al número 987 del Libro Repertorio, se ha inscrito la escritura de COMPRAVENTA, que otorga la ilustro Municipalidad del cantón Vinces, a favor de FIDEL DE JESÚS BUSTAMANTE MUÑOZ en este informe en el antecedente dice la misma que fue inscrita en el registro de la propiedad del cantón Vinces el trece de septiembre del dos mil cuatro. **Interviene nuevamente el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta que con la acotación y gracias al manejo de procedimiento parlamentario por haber sido quien lanzo la moción retiro mi moción en estos momentos, **el secretario Ad Hoc Manuel Avilés** manifiesta si hay alguna otra observación o alguna duda respecto a esto, estamos presto también como coordinador y también como departamento jurídico dilucidar esas dudas. Con la venia del señor alcalde se pone en consideración de ustedes señores miembros del concejo la aprobación. El concejal Sr. Sixto Fajardo Coello manifiesta que basado en el informe técnico y jurídico mociono que se apruebe el cuarto punto del orden del día, la concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes apoya la moción, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar la votación Vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello “**mocionante a favor**” concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz “a favor”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes “a favor”, señor alcalde se aprueba por unanimidad el cuarto punto del orden del día. **QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS. - Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta que quiere conversar sobre la situación que paso la semana pasada respecto a la publicación que realizo la alcaldía de



Vinces la semana pasada en sesión extraordinaria de concejo la cual el día de hoy ha sido aprobada s negó mi intervención que quería conversar más que nada un tema de vital importancia como era el del presupuesto que estábamos en ese momento analizando hoy quiero hablar sobre ese tema que me preocupa profundamente como concejal pues he sido elegida para representar a mi comunidad y defender sus intereses sin embargo he enfrentado una resistencia inaceptable por parte de algunos abogados que trabajan en este municipio quienes me han intentado callar silenciarme y marginarme me han hecho sentir que mi opinión no cuenta y más que nada que mi voz no es importante porque parece que no se entiende que mi compromiso es con la comunidad y que ese compromiso que yo tengo con ustedes es netamente inquebrantable, hago la pregunta porque creen que debo de callarme es porque soy mujer o no encajo en sus ideas de concejal le digo que para mí mi género no define mi capacidad para liderar ni para tomar decisiones solamente para defender a mi comunidad como concejal tengo el derecho y la responsabilidad más que nada de expresarme de debatir y de tomar decisiones quiero que sepan que no permitiré que nadie me quite ese derecho no permitiré que me silencien quiero en este momento también hacer un llamado a mis colegas concejales y a la ciudadanía en general para que nos unamos en esta lucha de igualdad y de justicia porque vivimos en un ciclo veintiuno donde se habla que tanto las mujeres como los hombres gozamos de igualdad de derechos pero que en muchos ambientes no solo laborales se dé no podemos permitir que la discriminación y el machismo sigan presente en ninguna institución ya sea pública o privada exijo respeto exijo igualdad exijo oportunidades para todas las personas sin importar su género su raza su religión o su condición social quiero que sepan que ahora más que nunca me mantengo firme en mis creencias y defender mis derechos no me van a callar no me van a silenciar seguiré luchando por todo lo que es justo y equitativo quiero así mismo realizar un dialogo porque me sorprende la publicación realizada por parte de la alcaldía se habla de transparencia cuando recién es la tercera vez que publican las sesiones de concejo se busca desprestigiar mi imagen y mi credibilidad pues sucede que después que publique un video explicándole a la ciudadanía de manera muy educada y cordial que no se me permitió mi intervención durante la última sesión de concejo es importante recordarle que como concejal tengo el derecho y la responsabilidad de expresarme y de saber representar a mi comunidad quiero explicar detalladamente porque no se me permitió intervenir en la sesión de concejo y como eso afecta la transparencia y el funcionamiento democrático de nuestra institución mi objetivo es informar y es educar a la ciudadanía sobre temas que afectan a la comunidad quienes lamentablemente están siendo mal utilizados porque en redes sociales gracias a la publicación que se realizó por parte de la alcaldía de Vinces estamos desviando realmente nuestra atención de temas de vital importancia como el agua potable que en pleno siglo veintiuno no llega a distintas zonas de Vinces quienes son los ciudadanos que realizan estos comentarios en esta misma plataforma y pude evidencia comentarios de quejas de agua potable en el sector de Los Mirtos en la Augusto Valencia en Balzar de Vinces piden señalización en las vías el soterramiento de cables ya es momento de que empecemos a coordinar acciones y dejemos a un lado esta riña injusta política y pido de igual manera a la ciudadanía a revisar el video completo y formarse su propia opinión de lo sucedido pues en el video que yo he subido desde el día uno que he formado parte de este concejo hasta el día de hoy subo el video completo que se claramente donde solicito la palabra y el secretario me ve inclusive mi compañero Sixto también hace moción y el compañero de financiero que estaba delante de nosotros me señala pero aun



así es evitado mi intervención así mismo quiero comentarles que es fundamental que nos mantengamos informados y comprometidos con la defensa de nuestros derechos y la transparencia en la gestión pública quiero así mismo abordar un tema preocupante porque recientemente han intentado desacreditar a mi familia alegando que mi papá fue agresivo en una situación que lo único que pedía era una palabra “empatía” quiero aclarar que mi papá al igual que usted señor alcalde como cualquier padre solo busca protegerme y apoyarme en mi labor como concejal lo que pidió fue empatía comprensión y respeto hacia mí ya que en varias ocasiones he enfrentado intentos de silenciarme y desacreditarme quiero en este momento hacer un llamado al concejo masculino quienes son padres quienes tienen hijas y no les gustaría verse envuelto en una situación como esta quiero informar que es inaceptable que se distorsione de la realidad y que se acude a mi papá de una agresión cuando solo buscaba defenderme de un ataque personal si no también de un intento de intimidarme y hacerme callar como concejal tengo el derecho y la responsabilidad de representar a mi comunidad quiero que sepan que no permitiré que usen este tipo de tácticas y desacreditación para silenciarme exijo respeto y empatía hacia mí hacia mi familia exijo que se respeten mis derechos y los de mi comunidad no me van a callar no me van a silenciar quiero también de igual manera citar un oficio señor alcalde que solicite a usted una información y en el criterio jurídico en la parte de antecedentes fue el mismo departamento jurídico quien me puso intervenir con voz y voto dentro de las sesiones de concejo municipal dándome a entender que esta era mis únicas atribuciones como concejal contempladas en el artículo cincuenta y ocho y de igual manera para dar por finalizado esta intervención quiero citar el artículo doscientos ochenta de la ley de democracia política de género es aquella agresión contenida por una persona o grupos de personas directa o indirectamente en contra de las mujeres y en este momento quiero citar el numeral doce que dice Restrinjan el uso de la palabra de las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos, impidiendo el derecho a voz, de acuerdo al principio constitucional de igualdad y no discriminación, quiero de igual manera agradecer el apoyo de aquellos que han creído en mí y en mi labor quiero que sepan que seguiré trabajando por la transparencia por la justicia y por la igualdad de nuestra comunidad y que este concejo y las redes sociales del municipio no desvíen el único tema importante que tenemos dentro de nuestra ciudad es velar por el desarrollo y progreso de esta ciudad que nos ha elegido democráticamente a nosotros como autoridades para poder dar una gestión actuemos siempre en base a nuestros derechos constitucionales y me mantengo firme en que se respete el derecho a la transparencia igualdad y razón social. **Interviene el señor alcalde Tulgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta que es muy lamentable escuchar todas esas cosas, si usted se pone a ver los videos usted pide diez veces la palabra esas diez veces yo se las doy por que yo soy un caballero el problema es que usted solo saca lo que le conviene entonces pretende usted hacerme quedar mal a mí para usted es la que más sabe y los compañeros concejales prácticamente son analfabetos a lado suyo concejal entonces eso no está bien de parte suya ahora usted dice lo del agua potable pero que culpa yo tengo que se dañe una bomba y no hay los recursos del municipio y yo preste una tarjeta de crédito y compre la bomba para darle la solución al pueblo y ahora una persona va con una cometa se enreda en los cables y quema la bomba y otra bomba de succión la daña también quema la vela y quema los tres pararrayos y todo eso he resuelto yo porque yo soy el alcalde y yo tengo que resolver usted dice que la pretenden callar pero concejal de que yo la pretendo callar a usted si usted es la que más habla de todas las concejales aquí usted es a la que yo le doy la



palabra porque yo respeto a las mujeres pero usted siempre pretende hacerme quedar mal a mí y yo le digo concejal con todo el respeto que se merece pero que arrepentido estoy yo de haberle dado la oportunidad en la primera administración porque ese es todo su problema concejal y el de su papá y su mamá porque ellos eran amigos míos ahora me odian a mí porque usted estuvo desde el dos de septiembre al treinta y uno de diciembre en el puesto de coactiva y ni siquiera hizo un juicio de coactiva concejal usted dice que por ser joven no le he dado la oportunidad esta administración le ha dado la oportunidad a gente joven pero lastimosamente he tenido que poner a alguien que haga su trabajo porque usted concejal quizás por ser joven no tiene experiencia entonces yo iba a cambiarla de puesto pero lastimosamente ha habido un resentimiento y desde ahí viene todo el problema entonces no está bien eso concejal créame que antes éramos amigos usted es hasta esposa de un familiar mío su suegro es mi gran amigo y lo de su papá él siempre viene aquí a acompañarla en las sesiones de concejo le recuerdo concejal que usted ya es madre de familia ya es mayor de edad usted tiene que opinar y no su papá pararse alegando alzando la voz aquí todos merecemos respeto concejal esto es una sesión de concejo no está bien lo que su padre hizo ese día sin embargo yo me quede mudo y callado y en las otras sesiones siempre se le da la oportunidad que usted hable pero usted recorta todo o sea no ponen la intervención mía porque es la situación porque pretende hacerme quedar mal y yo le he dicho concejal saquémonos la camiseta partidista si hubo resentimiento anteriormente dejémoslo a un lado y trabajemos en conjunto por el pueblo porque ustedes tienen un sueldo del municipio gracias al pueblo entonces yo veo que usted está más pendiente de las publicaciones de la prefectura de Los Ríos cuando usted tiene un sueldo por Vinces usted desde que está aquí año y algo no ha hecho una ordenanza concejal la más importante usted del tema de seguridad, la presentó pero la presentó mal con faltas ortográficas se la regresó pero usted todavía no la ha presentado concejal entonces de que estamos hablando la vez pasada también dijeron que íbamos hacer una campaña para poder recaudar porque lamentablemente nosotros para poder pagar sueldo estamos esperando las asignaciones del gobierno porque aquí no recaudamos aquí hay una inversión de agua potable de noventa y cinco mil dólares y cada mes solo se recauda cuatro mil o cinco mil dólares si la ciudadanía pagara el servicio de agua potable nosotros tendríamos para hacer más obras y para pagar a los empleados el sueldo también la vez pasada se habló que hay personas por ejemplo y yo se lo digo a usted concejal con todo el respeto que se merece usted siempre se va a los obreros y aquí en una sesión que no estuve usted dijo que como los obreros podían trabajar con cariño y con amor si yo no les pago pero no les pago no es porque yo no quiero no se les paga porque el gobierno no manda el dinero está en la ruina el gobierno central entonces usted imagínese con lo que dice los obreros se me paran es un caos que usted me causa concejal entonces eso no está bien concejal usted tiene que ayudar a esta administración a que salga adelante por todos los problemas que hay imagines yo veo una publicación suya de la prefectura de lo de Balzar de Vinces cuando esa obra ya tiene dos años y usted que dijo en una intervención que hizo en el UPC de Nicaragua que ya ese UPC tiene más de un año y ya debe de estar entregado cuando ya ya les explique a ustedes que lo que se hizo el año pasado es la primera etapa porque no había presupuesto y la segunda etapa era para este año entonces yo les di una explicación a todos ustedes pero usted pretende siempre hacerme quedar mal como el malo de la película y eso no está bien concejal mire también tenemos un camino el Balzar de Vinces que llama La Cuba donde tenemos maquinarias municipales y eso le pertenece a la prefectura de Los Ríos veo aquí



a los moradores y le digo que sigan luchando por ese carretero de Vinces - Santa Martha - Macul yo lo he rebachado cuatro veces pidiendo apoyo porque como no es competencia mía pero si ustedes concejales que son parte de la prefectura porque son de la misma línea del señor prefecto él puede hacer un convenio para poder rebachar esa vía porque si pidió convenio de arreglar los dos puentes gemelos de Babahoyo pero porque lo pide al MOT porque está la gasolinera de él pues si se cae el puente la gasolinera de él no va tener venta pues, él está en interés sobre lo que le conviene nada más. También hizo un convenio con una empresa privada de trecientos noventa mil dólares le dio a esa empresa para hacer un estudio para los bananeros discúlpenme aquí yo soy de frente, pero la mayoría de los bananeros tienen recursos pues los grandes pues esos tienen que resolver y eso es parte también del gobierno nacional del ministerio de agricultura ya está bien que ayude a los pequeños a los cacaoteros pero no se dedica a los sectores rurales a arreglar las vías pues si las vías le pertenecen a la prefectura de Los Ríos no a los municipios sin embargo yo he metido lastre en cantidad y eso sabe la ciudadanía que no estoy mintiendo todos los días yo dono lastre mando mis maquinarias mando las mías de mi propiedad y del municipio pero eso de ahí ustedes que son parte de prefecto tienen esa llegada también díganle al prefecto que ayude imagínense tuvieron unos señores dueños de unas tierras allá pasando Playas de Vinces que vendieron una tierra tuve que ir allá ellos estaban vendiendo la vega del río eso es del río eso no es de ellos y les dije a los señores ustedes vendan lo que es suyo venda su tierra pero no venda los muros imagínense ahora estamos resolviendo problemas que causaron ellos con maquinaria municipales y también estamos reforzando un muro que ya mismo está por irse y estamos ayudando con las maquinarias del municipio y con mi maquinaria para poder dar una solución en eso porque en este invierno donde no se invierte en eso se van a romper y van a ver daños muy lamentables porque se va a ir apique bananeras cacaoteras y van a quedar decenas de familias sin trabajos entonces toca resolver y no ponerme a llorar. Yo estoy cansado de ir a Quito al ministerio de obras públicas estoy cansado de ir a la prefectura lo que me dicen que de ellos no es competencia entonces toca resolver porque yo no puedo hacer esa obra porque después la contraloría me va a decir eso no era competencia suya usted tiene que devolver entonces voy a tener problemas yo siempre he sido muy respetuoso en eso así que la ciudadanía vinceña aquí estoy yo siempre dando la cara yo no me escondo por eso me eligieron para resolver problemas no para echarle la culpa a otro. **Interviene el concejal Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta: gracias señor alcalde, voy a hacer mi intervención como siempre lo ha sido que permita ilustrar un poco a este concejo cantonal, y exhortar porque siempre las cosas las podemos manejar en paz, que más allá de que nuestros pensamientos, nuestros sentimientos a veces nos hagan tener emociones que nos permitan cometer errores, vaya más bien enfocado lo que en legalidad nos pertenece. Fabiana sabe el cariño, el respeto y el aprecio que le tengo, cuando a veces ha habido inconvenientes yo incluso le he explicado un poco de lo que se presenta como manejo parlamentario y quiero hacer alusión a esto porque primero ella pidió solidaridad con el género masculino del concejo cantonal, quiero hacer mención a su exposición: primero el inconveniente que se presentó en la anterior sesión de concejo extraordinaria fue un mal manejo de procedimiento parlamentario o un desconocimiento de la ley. Usted fue parte de aprobar una ordenanza de funcionamiento y manejo del concejo cantonal, nosotros como legisladores cantonales tenemos la obligación de leerla y de aprendernos el procedimiento del manejo parlamentario; segundo, cuando usted hace uso con voz y voto que estipula la ley, usted



voto a favor de la aprobación de ese orden del día, mal pudiera yo pedir que se adhiera un punto varios donde yo ya había votado. Las sesiones extraordinarias que tienen una convocatoria diferente específicamente dice que se tratan los temas para los cuales fuimos convocados y fuimos convocados para esos dos temas que se trataron y que se votaron. Cuando usted dice de que se le limita su intervención o que se le trata de callar yo he sido el testigo más fiel y siempre he motivado que siempre se le dé la palabra, en un caso de procedimiento parlamentario, alguien debió de pedir un punto de orden porque no era el tema a tratar en puntos varios, su intervención es una sintonía totalmente diferente; segundo, usted infringe la ordenanza que usted misma aprobó en sesiones anteriores porque hizo uso de la palabra de más de cinco minutos, que dice la ordenanza que los concejales pueden hacer uso de la palabra en su intervención de cinco minutos y de tres minutos en el derecho a la réplica, eso dice la ordenanza que nosotros mismos hemos aprobado y que no la queremos aplicar. Esto es un cuerpo legislativo que actúa en función legal y en democracia, en democracia a veces uno gana, en democracia a veces uno pierde, no se trata solamente de que por mi capricho déjenme hablar, lo digo con todo el respeto y cariño que le tengo Fabiana, yo quiero agradecerle por la solidaridad que usted tiene con este cuerpo legislativo, usted mismo ha sido testigo que hay cosas que votamos en contra cuando no está bien, que hemos aprendido a corregir esos errores que se vienen repitiendo, yo quiero exhortarla a usted de que entendamos que cuando uno está en política y ejerce una posición política, ejerce una posición en democracia, hay que cumplir lo que dice la ley, si nosotros aprobamos una ordenanza de funcionamiento de concejo cantonal, así debe de funcionar el concejo cantonal, si está especificado en procedimiento parlamentario, cuales son las especificaciones técnicas, legales que tienen cada una de las sesiones ordinarias, extraordinarias, inaugural, todas las sesiones que el Cootad nos especifica tenemos que trabajar como concejo cantonal en función de aquello, más allá de que si hay sentimientos personales, si hay ideologías diferentes, más allá de que usted y yo podamos pensar diferentes eso no nos convierte en enemigos, nos convierte a lo mejor en que no tenemos una idea que coincidimos pero seguimos siendo parte del desarrollo de esta ciudad, yo quiero exhortarla a usted a mis compañeros concejales al señor alcalde, que caminemos siempre en función del desarrollo de esta ciudad, esta ciudad nos necesita a todos unidos, trabajando caminando en la misma dirección, no nos empantanemos o nos quedemos en cosas que son más de forma que de fondo, aquí hay tantas cosas que solucionar, aquí hay tantas cosas que Vinces necesita, Vinces nos eligió confiando en que pudiésemos hacer cambios radicales en esta ciudad, ahora en lo que no coincidamos dejémoslo a un lado, pero caminemos juntos en lo que si plenamente coincidimos, aquí en el concejo cantonal no se trata de que hable bonito sino más bien se cumpla con lo que establece la ley, con lo que establece la ordenanza que vuelvo y repito nosotros mismos la aprobamos, que no se maneje esto como un tema personal, se entienda que son temas legales, se entienda que son temas de procedimientos parlamentarios que debemos aprenderlos, que debemos manejarlos, porque eso nos ayuda como concejales y nos ayuda en nuestra vida diaria, aprender a actuar en función de lo que establece la democracia. Y cuando usted dice que se le prohíbe o se le trata de callar la voz, mire la ley dice que la facultad de los concejales es tener voz y voto en la sesión de concejo, si a mí me piden señor Mosquera su voto y yo digo a favor, estoy haciendo el uso de mi derecho al voto y mi voz, ahí se cumple su derecho de voz y voto dentro de la sesión de concejo, cuando usted dijo a favor está ejerciendo su derecho, quien le puede estar coartando su derecho de expresión, lo que yo si quiero dejar



claro es que en ese momento no había una intervención más allá de lo que usted quiera haber dicho, primero porque el presupuesto era presentación de presupuesto, no era un debate ahora una vez que usted ya lo recibió páselo a la comisión sus objeciones, sus sugerencias, todo lo que usted haya revisado páselo a la comisión para que revise y usted pueda hacer el uso de su derecho de voz y voto cuando se vaya a debatir en dos debates ahí sí puede intervenir, sugerir mocionar y si gana en democracia se dan las cosas, lo de ese día era solamente una presentación que lo estipula la ley que debe de presentárselo, no era un debate, no era aprobación yo también estoy como usted preocupado lo que dijo la contraloría que hay que cumplir con el 10% de la parte social, eso sí lo vamos a hacer pero en el debate cuando tengamos que aprobar el presupuesto, es punto no era aprobación solamente era presentación del presupuesto y presentar que es, es presentar y tenga, ahora yo le dije al alcalde dele la palabra aunque no había en la ley, pero tenía que haber terminado la sesión para que usted pueda hablar, sin embargo usted dijo yo no quiero hablar yo voy a hablar en Facebook, que no es tampoco la forma correcta pero se respeta como el de mas, yo cumplo como dije al inicio que este sea un concejo que se maneje en paz, lo poco de experiencia que se pueda tener permita ilustrar al concejo, aconsejar de repente sugerir, trabajemos juntos en el procedimiento parlamentario para que el desarrollo de la reunión sea mucho más efectiva así que bendigo su vida, bendigo la vida del alcalde de este concejo cantonal y pido a Dios que siempre nos maneje en paz como debe de ser.

Interviene el Secretario Ab. Manuel Avilés Alvario quien manifiesta: señor alcalde solo para explicarle es verdad el artículo 54 de la ordenanza que regula en funcionamiento del concejo respecto a los asuntos varios dice lo siguiente: de considerarlo necesario el ejecutivo dispondrá que en el orden del día adjunto a las convocatorias de las sesiones ordinarias se incluya como último punto asuntos varios, espacio que podrá ser utilizado por el alcalde o alcaldesa y por los concejales y concejalas solamente con fines informativos sobre actividades realizadas o por realizar y sobre cualquier otro asunto que solo sea para conocimiento y que no implique algún tipo de pronunciamiento individual ni colectivo de quienes integran este cabildo.

Interviene la vicealcaldesa Abg. Jessica Montiel Lavayen: señor alcalde, compañeros concejales, ciudadanas y ciudadanos que el día de hoy se han dado cita a esta sesión de concejo, compañeros concejales, señor alcalde nosotros con fecha 14 de octubre aprobamos una ordenanza que regula la organización, funcionamiento y actividades del concejo municipal y de sus miembros y de las comisiones legislativas del GADM del cantón Vinces, si quiero indicar una prohibición que tenemos nosotros como concejo que dice: expresarse de manera ofensiva verbal o física en alusión directa e indirecta contra de los más miembros del concejo, funcionarios, empleados y obreros de la corporación municipal, yo siempre he indicado compañeros concejales, señor alcalde, el pueblo nos eligió para que nosotros trabajemos por nuestra ciudad, talvez no nos gusta alguna opinión, alguna sugerencia de algún compañero está bien, tenemos que tener la madurez política también, pero tampoco llegar a casos extremos, eso sí compañeros concejales, señor alcalde y a todos los miembros de este GAD municipal, todos merecemos respeto, tal vez no nos gusta algo pero toca de una u otra manera dialogar yo siempre lo digo el dialogo es lo primordial, aquí la ciudadanía no viene que nos está viendo en las redes sociales, que la pelea que el uno dice una cosa, la ciudadanía quiere soluciones, soluciones a los problemas que cada tiene en los sectores, eso necesita la ciudadanía no vernos en este plan de problemas ni nada, por eso yo les pido compañeros yo siempre he sido que por favor mantengamos unidos como la ciudadanía en el momentos nos dio ese



voto de confianza para trabajar por cada uno de ellos, si hay algún problema, una indiferencia resolvámosla internamente que eso se debe de hacer como ética y profesionalismo que es, y ser más objetivos al momento de pronunciarse en cualquier red social, porque eso ocasiona algunos inconvenientes, doy a lo de la compañera Daniela Sauhing, la compañera hizo un video en las redes sociales en donde indica que le agradece al compañero Miguel Mosquera por ver apoyado ese día la ordenanza y que no tuvo apoyo ese día de los concejales, nosotros ese día votamos cada uno de nosotros sin objeción alguna y si toca de una u otra manera cuando toca ir a la Comisión de Legislación y Fiscalización que la preside el compañero Miguel Mosquera en el cual también la preside mi persona, ahí se dará a conocer algún cambio o alguna sugerencia que cada uno de ustedes lo indique, la ciudadanía dice: ustedes que no quisieron aprobar esa ayuda que se le va a dar a los ciudadanos y ciudadanas vulnerables en nuestro cantón, las cosas no son así, eso si yo quisiera que por medio de su red social haga una aclaración porque eso a nosotros como concejo al momento a larga nos perjudica, entonces ser más objetivos al momento de expresarse a la ciudadanía, ósea decir las cosas como sucedieron, porque no queremos, por eso es que quedan los problemas, las indiferencias porque no son claros y objetivos al momento, eso es lo que yo quería mencionar aquí al concejo y bueno como siempre lo digo que bendiga este concejo para seguir trabajando en beneficio de nuestra ciudadanía hasta el año 2027. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita** quien manifiesta que con el derecho a la réplica respecto a lo que usted acaba de mencionar y lo que el compañero Miguel Mosquera solo le quiero hacer una aclaración compañero Miguel en este momento se aprobó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el treinta de octubre en el que decían que no se podía intervenir fuera de los dos puntos cuando yo solicite la palabra y en el video está claramente que inclusive el financiero hace seña de que yo quería intervenir y se me fue negado y he subrayado compañero Miguel la parte de atrás una intervención que realizó el alcalde que no trataba de los dos puntos del orden del día y sin embargo fue aceptado eso es lo único que yo luché por defender mis derechos la equidad y la igualdad social, señor alcalde si rechazo una palabra que usted mencionó analfabetos quiero que me demuestre en que momento yo me he expresado así de mis compañeros cuando yo los he tratado con mucho respeto desde el primer día con un cordial saludo y una cordial despedida y si nos hemos encontrado fuera de este trabajo hemos conversado y hemos dialogado rechazo totalmente esos espíritos ofensivos porque usted los está poniendo no ponga palabras en mi boca que yo no he dicho odiar es también otra palabra fuerte que usted acaba de mencionar quiero agradecerle por seguirme señor alcalde en mis redes sociales y estar pendiente de todos mis videos pero al parecer no se ha dado cuenta de que yo soy justa y desde el día uno he publicado las sesiones de concejo completas desde la aprobación del orden del día hasta la última persona que interviene que luego subo en mi red social personal mi intervención personal es mi red social señor alcalde así como yo respeto sus redes sociales y sus entrevistas que da en distintos medios en las que muchas veces se ha referido hacia mi persona y nunca he objetado nada porque creo firmemente en la libertad de expresión contemplada en la constitución de la república yo si respeto el derecho a la libertad de expresión y nunca he objetado ninguna de sus entrevistas de igual manera lo único que solicito ante este concejo cantonal al igual que mis compañeros y como lo dije en mi primer intervención que nos enfoquemos realmente en lo que Vinces necesita y espero que el departamento de comunicación siga transmitiendo porque es recién la tercer o cuarta vez dentro de más de un año de gestión que están



GAD MUNICIPAL DE VINCES

📍 Sucre y 9 de Octubre (esquina)

🌐 www.vinces.gov.ec

✉ rrpp@vinces.gov.ec

📱 [AlcaldiaVinces](https://www.facebook.com/AlcaldiaVinces)



Vinces - Los Ríos - Ecuador

trasmitiendo las sesiones de concejo que la transparencia en su palabra completa siga existiendo dentro de este ambiente laboral. **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta que parece que usted entendió mal yo jamás le he dicho a usted que usted ha dicho que sus compañeros son analfabetos usted hace creer eso porque usted solamente se pone lo que usted habla y usted se recorta y solamente se pone su intervención pero no pone las intervenciones de sus otros compañeros para algunos la ciudadanía usted es la única que tiene el título de tercer nivel profesional los demás no son nada solo de alzar la mano le recuerdo que la abogada Jessica Montiel la vicealcaldesa es abogada el concejal Mígues Mosquera es máster también tiene título de tercer nivel pero a veces no hace falta un título de tercer nivel hace falta es amor es cariño por el pueblo miren yo prácticamente un bachiller he hecho más obras que todos los alcaldes juntos, aquí está el abogado Sixto Fajardo no tiene un título profesional le dicen es abogado de sobrenombre pero ese hombre tiene la visión de ayudar a los más necesitados, Héctor Barona que yo lo conozco siempre hemos ayudado cuando yo no era alcalde ni él era concejal así mismo la concejal Consuelo ella tiene la noción de ayudar de siempre estar pendiente con las más necesitados y así mismo la concejala Daniela Sauhing por lo siguiente entonces aquí no es que yo esté diciendo eso concejal por favor usted me entendió mal yo estoy diciendo es solamente eso y sobre el asunto de la sesión pasada en lo personal concejal yo no la escuche porque usted siempre dice señor secretario solicito la palabra o señor alcalde solicito la palabra mire en el video si dice eso concejal ahí está el video y yo le dije que por favor suban esa intervención porque usted me está haciendo quedar mal a mí y están quedando mal todos los compañeros concejales porque no ve lo que dice en el comentario que usted es la única que tiene de profesional y que los demás son alza mano tampoco no es así todos son importante para mí y todos ustedes tienen intervención y cuando han querido la palabra yo les dado si son diez veces las diez veces les he dado la palabra porque así soy yo aquí nadie le falta el respeto a otro no aquí lo que también paso ese día con la acción de su papá su papá es irrespetuoso a Eduardo Carbo el comenta y también lo dijo tu eres huele pedo del alcalde y después borro lo de la publicación y también ahí está el señor José Gregorio también le dijo un poco de cosas ese día su papá entonces concejal no es así tampoco nosotros todos merecemos respeto yo jamás usted me habrá escuchado decir una palabra de esas concejal con todo el respeto que se merece. **Interviene la concejal Daniela Sauhing Cervantes:** buenos días compañeros concejales, querido alcalde, y a todos los demás ciudadanos que se han dado cita el día de hoy a esta sesión de concejo yo casi en todas las sesiones no intervengo, creo que varias lo he dicho que no me gusta el micrófono porque creo que es necesario hablar cuando hay que hablar, creo que las acciones demuestran más de lo que uno pueda decir, yo estoy alcalde y no soy abogada, no soy licenciada, no soy doctora, yo soy maquilladora, en cada uno de los proyectos que usted ha dado a lo largo de lo que usted se ha dedicado yo le he apoyado siempre porque yo daba clases, una mujer maquilladora, luchadora, que ha querido superar a muchas mujeres de aquí de Vinces y que pude hacerlo gracias a mi suegro que al día de hoy esta en el cielo y se lo seguiré agradeciendo, me conocen por ser una mujer maquilladora y a mucho orgullo maestra artesana que recién cumplimos un año más nosotros los artesanos, entonces creo que las ganas de servir están presentes en mí, siempre lo he hecho cuando cada uno de los ciudadanos vinceños me piden ese apoyo, nunca les he dicho que no, nunca se les ha negado porque creo que para eso ustedes nos tienen el día de hoy aquí, podemos ser de muy cortas palabras, pero nosotros tenemos esas ganas de siempre tratar de velar por ustedes porque



yo he palpado más que todo la ciudadela Los Mirtos toda la vida saliendo de mis clases con el lodo que me daba la rodilla, con los zapatos en las manos y yo he visto el cambio señor alcalde que usted ha realizado y no solamente ahora que estoy en la administración sino en la anterior administración lo ha realizado, creo que las personas no somos ciegos nosotros vemos lo que se realiza, yo sé lo que usted realiza y usted nunca nos ha tratado de callar al menos a mí no, siempre cuando tenemos alguna petición se lo realiza no internamente porque usted a veces llega, ustedes se dan cuenta usted llega directamente a la sesión pero cuando se le solicita algo usted siempre da solución, hemos tenido la oportunidad de hacer recorridos con los demás compañeros, concejal Fabiana a usted también se la invito cuando hicimos la rendición de cuentas y usted dijo que no porque la iba a hacer sola se la incluyo, si la invito y don Sixto también la invito, no es para generar polémica, yo no tengo problemas con ninguno, con el único que he tenido conversaciones antes de estar aquí fue con el compañero Miguel Mosquera, con Consuelito que siempre me ha saludado donde quiera que él me ve, con don Sixto desde los bingos cuando yo humildemente llegaba a vender los bingos de don Sixto, todos conocemos el trasfondo que nosotros hemos hecho y respecto compañero abogada Jessica con lo que usted dijo yo hice en mi red social de Tik Tok, fue agradecerle por la moción que hizo mi compañero Miguel Mosquera y yo misma que presente la ordenanza tuve que apoyar la moción, eso fue lo que yo dije de ahí todos apoyaron la moción pero luego de eso, que hubiese pasado si yo no apoyaba la moción del compañero en que quedaba la ordenanza, una ordenanza que nos beneficia a todos y ustedes todos lo saben porque ya la vamos a ver y cuando sea la invitación la vamos a hacer para que cada uno de nosotros estemos ahí juntos y podamos pues dar todos los puntos que ustedes deseen, eso es todo y aquí seguiremos trabajando por ustedes. **Interviene el secretario Abg. Manuel Avilés** quien manifiesta que en calidad de coordinador de la institución y por ser parte al día en la intervención de la concejala Fabiana Véliz solicito a usted el uso de la palabra, quiero en primer lugar empezar mi intervención señor alcalde y señores concejales en especial a la concejala Fabiana Véliz y quiero que grave bien la señorita de relaciones públicas mi intervención tiene una orientación más bien conciliadora no estoy facultado para hacer las cosas más complicadas sino más bien mis funciones como coordinador de la institución está en implementar políticas y mecanismos que lleven al cumplimiento de misión institucional solamente mi función como coordinador y como representante del departamento jurídico que vengo a las sesiones a sustentar los criterios jurídicos todas las posiciones son recomendatorias porque yo no tengo voz ni voto lo que se viene aquí es a sustentar y a poner en consideración de ustedes que son los que tienen voz y voto los que tienen que decidir y nosotros como abogados que somos debemos tener claro que nuestra posición siempre será en el marco jurídico cuando nosotros emitimos un criterio lo emitimos precisando la base legal el artículo la ley el código jamás comparto prevaleciendo algo subjetivo nosotros somos objetivos y en esa respuesta hemos sido también éticos en buen hora que la señorita vicealcaldesa se refiere a una de las proyecciones que tienen los señores concejales en el literal j del artículo veinticinco dice Expresarse de manera ofensiva verbal o física en alusión directa o indirecta en contra de los demás miembros del concejo funcionarios empleados y obreros de la corporación municipal una acción genera una reacción si usted en su intervención no me alude usted hablo de los abogados que se parcializa en una sesión anterior usted me dijo a mí que yo no tenía ética consideran ustedes señores miembros del concejo que decirle a un funcionario que no tiene ética es algo para aplaudir no eso es una falta de respeto en la



sesión pasada directamente la concejala Fabiana Véliz me dice que estoy parcializado en mis criterios eso también es agresión entonces apliquemos lo que dice la normativa si es de los respetos no se los exige el respeto se los gana además de eso nosotros hemos sido ético ella ha presentado varios escritos que le hemos respondido oportunamente y no lo hemos ventilado aquí en la sala de sesiones usted lo sabe se lo hecho vía administrativa se lo presento vía administrativa y por vía administrativa le hemos respondido y déjeme decirle ya que usted lo pone en consideración en la sala y que no son temas para traer aquí en asuntos varios ya voy a leer el artículo que habla de los asuntos varios y dice; De considerarlo necesario el ejecutivo dispondrá que en el Orden del Día, adjunto a la convocatoria de las sesiones ordinarias, se incluya como último punto "Asuntos Varios", espacio que podrá ser utilizado por el alcalde o alcaldesa y por los concejales y concejalas solamente con fines informativos sobre actividades realizadas o por realizar, y sobre cualquier otro asunto que sólo sea para conocimiento y que no implique algún tipo de pronunciamiento individual ni colectivo de quienes integran el cabildo. De acuerdo a ese artículo el tema que usted trajo a colación no cabe en esta sesión sin embargo el señor alcalde le ha dado paso se ha escuchado y se ha debatido porque la ciudadanía no se tiene que enterar de estas cosas, estos son temas administrativos la ciudadanía tiene que escuchar proyectos actividades en asuntos varios hicimos tal cosa estuvimos en tal parte recibimos la visita de alguien para eso es asuntos varios no para ventilarse cosas que ya traspasan más allá de lo administrativo y eso se ve mal no piensen que solamente el concejo se ve mal nos vemos mal todos entonces nosotros siempre le hemos respondidos precisando los artículos yo no tengo la culpa y se lo digo con absoluta franqueza no tengo la culpa que usted desconozca la ley en estos aspectos usted desconoce totalmente la ordenanza las imposiciones del COOTAD usted las desconoce y le hemos respondido diciéndole que los desconoce en el último escrito usted pide un informe de ingresos y egresos liquidaciones presupuestarias y un sinnúmero de información en base a que siendo abogada no pone ahí ni un solo artículo sobre el cual pertenezca su petición y le hemos respondido que sus atribuciones están establecidas en el artículo cincuenta y ocho entre las cuales no dice que usted tenga que solicitar informe al señor alcalde todo alcalde está obligado a dar informe si pero a dar informe una vez al año al concejo y en los mecanismos previstos en la constitución y la ley y la ley de control social y participación ciudadana entonces mi estimada concejal usted quiere hacer prevalecer su voluntad sobre la ley y eso no lo vamos a permitir usted tiene voz y voto pero el día de la sesión pasada usted dice que nosotros le hemos negado el derecho a su voz es algo absurdo que usted pidiera la inclusión de un asunto varios en una sesión extraordinaria todos los que estamos inmersos en asociaciones grupales sabemos que una sesión extraordinaria solamente se tratan los puntos que se ponen ahí en la convocatoria y sobre esos hay que decidir no por capricho lo del asunto varios esa es nuestra posición en base a la ley no es que estamos parcializado o somos falta de ética pudiera seguir hablando de otras cosas pero no es el caso solamente para que todo quede claro como usted dice para que haya transparencia usted presento un proyecto de ordenanza que lo revisamos sin pie ni cabeza los capítulos estaban por encima de los títulos contradicciones de las leyes incongruencias en el texto y se lo respondimos con oficio. "La concejala Ab. Fabiana Véliz manifiesta que está diciendo algo mal porque no me lo rechazaron por eso, me lo rechazaron porque ya existía ese proyecto"; retoma la palabra el Abg. Manuel Avilés Alvairo: ni siquiera ha leído el informe yo se lo puedo decir porque yo lo realice por eso es que alguien cuando desee hablar con transparencia también tienen



GAD MUNICIPAL DE VINCES

📍 Sucre y 9 de Octubre (esquina)

🌐 www.vinces.gob.ec

✉ rrpp@vinces.gob.ec

📍 [AlcaldiaVinces](https://www.facebook.com/AlcaldiaVinces)

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador

que saber responder por sus actos con transparencia entonces no hay porque anteponer lo personal sobre lo procedimental, dejo aclarado esto porque repito nuestra función es otra y hago un llamado al concejo para que por favor estos temas se los ventilen de la manera como debe ventilárselos la ciudadanía no debe porque escuchar estos papelones, nosotros estamos aquí para legislar y fiscalizar y nosotros para asesorar si a ustedes no les gusta nuestra asesoría no la tomen pero nosotros estamos en la obligación de decirles lo que está bien y lo que no está bien y habiendo prevalecer la ley sobre todas las cosas. Al no haber más puntos que tratar por disposición del señor alcalde se da por clausurada la sesión siendo las once horas con treinta y cinco minutos de hoy viernes ocho de noviembre del dos mil veinticuatro.



Identificación electrónica por:
JUAN ALFONSO
MONTALVÁN CEREZO

Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo.
ALCALDE DEL GADMC VINCES



Identificación electrónica por:
MANUEL ERNESTO
AVILÉS ALVARIO

Ab. Manuel Avilés Alvario
SECRETARIO AD-HOC



GAD MUNICIPAL DE VINCES

📍 Sucre y 9 de Octubre (esquina)

🌐 www.vinces.gob.ec

✉ rrpp@vinces.gob.ec

📱 [AlcaldiaVinces](https://www.facebook.com/AlcaldiaVinces)

ALCALDIA

Vinces - Cda. Píñón - Ecuador